

SANTIAGO, 11 MAYO 2020

Señora
Gloria Elgueta Pinto
Correo electrónico: gelguetapinto@gmail.com

Presente.-

1. Por solicitud de acceso a la información pública N° AG001T0001249 de 08 de marzo de 2020, la que fuera derivada al Ejército de Chile por oficio N° LT 1150/6 de 30 de marzo de 2020, de la Subsecretaria General de Gobierno, e ingresada a la Institución con el N° AD006T0005740 de 09 de abril de 2020, UD. formuló el siguiente requerimiento:

“... Lista de todos los sumarios, procesos y destituciones de funcionarios de Carabineros y FFAA relacionado con todos los eventos producidos desde el 18 de octubre de 2019 hasta la fecha, indicando para cada uno de ellos lo siguiente:

- 1) Tipo de falta o delito por el cual se instruyo sumario, proceso o se destituyo al funcionario.
- 2) Nombre del funcionario cuando esto no afecte las investigaciones en curso.
- 3) Grado del funcionario afectado.
- 4) Número total de funcionarios afectados.
- 5) Medidas adoptadas para evitar la repetición de las conductas sancionadas”.

2. Conforme a lo anterior, se hace presente que, respecto de los eventos ocurridos durante el Estado de Excepción Constitucional de Emergencia, decretado entre los días 18 al 28 de octubre de 2019, se dispuso la substanciación de cinco (5) investigaciones sumarias administrativas, las cuales en la actualidad se encuentran en estado de tramitación, y cuya resolución de apertura se detalla a continuación:

- a) ISA RLE N° 1 COMFISC (R) N° 1585/31832 de 23OCT2019, ordenada instruir por el Comandante del Regimiento Logístico del Ejército N° 1 “Bellavista”, a fin de determinar el cumplimiento de las Reglas de Uso de la Fuerza y disposiciones complementarias.

- b) ISA CG VI DE AJ (R) N° 1585/33391 de 04NOV2019, ordenada instruir en el Cuartel General de la VI División de Ejército, a fin de establecer si la lesión sufrida por el Sr. JORGE CERPA VEGA, fue ocasionada por algún tipo de elemento antidisturbios desde el interior del CG VI DE o casa Comando CJ VI DE.
 - c) ISA R N° 16 S-1 (R) N° 1585/32326 de 28 OCT 2019, ordenada instruir en el Regimiento N° 16 “Talca”, en averiguación del accidente sufrido por el SG2 LUIS REYES ARIAS, quien recibe un impacto de tiro de escopeta en su pie izquierdo mientras se encontraba en labores de patrullaje.
 - d) ISA R N° 21 (R) N° 1585/32492 de 29 OCT 2019, instruida en el Regimiento N° 21 “Coquimbo”, en averiguación de la lesión sufrida por el CB1 JORGE GALVEZ ACEVEDO, el 20 OCT 2019, quien fue agredido con una piedra en su rostro mientras se encontraba patrullando en el sector de Punta Mira.
 - e) ISA BRIG MAULE FAP (R) N° 1585/32295 de 28 OCT 2019, instruida en la Brigada Maule, en averiguación de la lesión sufrida por el SG1 FABIAN RUIZ CIFUENTES.
3. Ahora bien, en lo que respecta al total de funcionarios procesados en eventos ocurridos durante el Estado de Excepción Constitucional de Emergencia, cabe señalar que existen siete (7) efectivos con causas en tramitación en los distintos Tribunales de país, pudiendo modificarse la calidad jurídica como el eventual delito imputado y considerando lo contemplado en el artículo 2 letra f) de la Ley N° 19.628 de 1999, sobre “Protección de la Vida Privada”, se procede a hacer entrega del tipo de ilícito y el grado del funcionario:
- Delito: Violencia innecesaria
Formalizado: SG2
 - Delito: Homicidio simple
Formalizado: CB1
 - Delito: Homicidio simple, reformalizado por Disparo injustificado.
Formalizado: CB2
 - Delito: Violencia innecesaria con lesiones graves.
Formalizado: CB1
 - Delito: Torturas
 - Involucrados: MAY, SOF y SG1.

4. En cuanto a medidas adoptadas para evitar repeticiones de las conductas antes descritas, se han impartido las siguientes disposiciones:
- Oficio EMGE DOE Ib (R) N° 6030/2848 de 17FEB2020, que dispone conocimiento de las Reglas de Uso de la Fuerza, aprobadas por Decreto Supremo N° 8 de 21ENE2020.
 - Oficio CJE AUGÉ (R) N° 6030/5967/PLAN EJÉRCITO A -1 de 07ABR2020, que imparte instrucciones que precisan el Uso de la Fuerza en Estados de Excepción Constitucional para los medios desplegados por el Ejército.

Saluda atentamente a UD.

POR ORDEN DEL COMANDANTE EN JEFE DEL EJÉRCITO
(Resolución CJE JEMGE OTIPE (P) N° 6800/2173 de 27 JUN 2013)



SCHAFIK NAZAL LÁZARO
General de División
Jefe del Estado Mayor General del Ejército

Avda. Tupper N° 1725, Santiago

E-mail transparencia@ejercito.cl

Horario de Atención, Lunes a Viernes 09:00 a 12:30 hrs.